I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000229

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 14 FEB 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/566/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/100/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Obligación de Programa Comprobante N°260 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/116/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/2166/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2166/2016, se aprobaron las **ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO AÑO 2017**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CIERRE DEL PROGRAMA DE VERANO NOCHE DE BRUJAS"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Fomentar el desarrollo artístico de cultores de la comuna.
- Fomentar la participación de los habitantes de la comuna en las actividades recreativas.
- Proporcionar instancias de sana entretención y ocupación del tiempo libre.
- Participar del verano en su comuna.

2. La unidad responsable de la ejecución del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Cultura.

3. La actividad se realizará el día 18 de marzo de 2017, en el Estadio Municipal de Cerrillos.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la contratación de los siguientes servicios:

Tipo	Monto
Sonido, amplificación 10.000 personas, iluminación, escenario, pantalla Led con sistema de circuito televisivo, ambulancia, vallas papales, generador, Lienzos, camarín guardias, catering, y cualquier otro bien necesario para la realización del programa.	**$ 21.200.000**
Contratación artista Noche de Brujas	**$14.000.000**
Material de Difusión	**$500.000**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000229

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$35.700.000.-** (treinta y cinco millones setecientos mil pesos).

6. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" y 215.22.07.001 "Servicio de Publicidad", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.